MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA"
GRUPO SOPORTE ACADEMICO
2823383282

GS-2026- /GACIN GUSAC – 20.1

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2026

Señora teniente coronel
EDNA LILIANA CALDERÓN RIVAS
Directora Escuela de Investigación Criminal
AV. Caracas N° 2-51 sur
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación especificaciones técnicas Sistema de Gestión Ambiental proceso PN DIEPO SA MC 054 2026

En cumplimiento a la designación como integrantes del comité evaluador especificaciones técnicas del Sistema de Gestión Ambiental, de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, la evaluación de las propuestas allegadas, así:

OBJETO A CONTRATAR: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC Y ESAND; LOTE 2: MANTENIMIENTO MAYOR A LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN POLICIAL, "ESINC"; LOTE 3: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANISMO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, así:

CONDICIONES AMBIENTALES A EVALUAR de acuerdo a los documentos aportados por la oficina de contratos de DIEPO (pliego definitivo, apéndice técnico y comunicado oficial GS-2026-003941-DIEPO de fecha 07/03/2026):

ÍTEM	CRITERIO Sistema de Gestión Ambiental LOTE 1, 2 Y 3
1	Comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental
2	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.
3	Formulario Sistema de Gestión Ambiental.

Nro.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSORCIO INAVAL - LOTE 1		X
2	OMEKA INGENIERIA SAS - LOTE 1	X	
3	MARA LTDA - LOTE 1		X
4	KABOD 2 - LOTE 1	X	
5	CONSORCIO INTERGC - LOTE 1	X	
6	DICOIN INGENIEROS S.A.S - LOTE 1	X	
7	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS - LOTE 1	X	
8	CONSORCIO ARD 572 OBRAS - LOTE 2	X	
9	CONSORCIO ADECUACIONES 2026. - LOTE2	X	
10	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS - LOTE 2	X	
11	CONSORCIO LA SULTANA 2026 - LOTE 2	X	
12	ALFA1A - LOTE 2	X	

2823383282

13	KA S.A.S - LOTE 2	X	
14	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS - LOTE 2		X
15	CONSORCIO NOVA INGENIERIA - LOTE 3	X	
16	ICONS - INGENIERIA Y CONTRATOS SAS - LOTE 3	X	
17	CONSORCIO SABANERO - LOTE 3	X	
18	PROMOTORA DJJ SAS - LOTE 3	X	

NOTA: Una vez efectuada la verificación integral y el análisis técnico de la documentación aportada por los dieciocho (18) oferentes evaluados, se concluye que quince (15) oferentes CUMPLEN satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos, criterios e ítems establecidos dentro del componente correspondiente al Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo, se determina que tres (03) oferentes NO CUMPLEN con las condiciones técnicas, ambientales y documentales exigidos para dicho componente de evaluación. De estos, dos (02) oferentes no subsanaron las falencias identificadas durante el proceso de verificación inicial, correspondientes a MARA LTDA y KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS. Adicionalmente, el oferente CONSORCIO INAVAL no presentó la subsanación requerida para el ítem 1, relacionada con la comunicación oficial debidamente firmada por el representante legal, razón por la cual no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos.

Por lo anterior se adjunta documento con cada una de las observaciones correspondientes.

Atentamente,

Subintendente **JORGE ALBEIRO SANABRIA GUTIÉRREZ**
Integrante Comité Evaluador Sistema de Gestión Ambiental

Intendente **HENRY ALEXANDER PRADA RAMÍREZ**
Integrante Comité Evaluador Sistema de Gestión Ambiental

Intendente Jefe **JOHN EDISON ROBLEDO PARRA**
Integrante Comité Evaluador Sistema de Gestión Ambiental

Elaboró: SI. Jorge Albeiro Sanabria Gutiérrez
ESMEB GUSAC

Revisó: IT. Henry Alexander Prada Ramírez
ESTIC GUSAP

Revisó: IJ. John Edison Robledo Parra
ESINC GUDEC

ANEXO: 01 (matriz PDF evaluaciones técnicas mínimas SGA)

Fecha de elaboración: 20/05/2026
Ubicación: Z:\ 2026

2823383202

CRITERIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

LOTE 1

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	1. CONSORCIO INAVAL - LOTE 1 CUMPLE	1. CONSORCIO INAVAL - LOTE 1 NO CUMPLE	1. OMEKA INGENIERIA SAS - LOTE 1 CUMPLE	1. OMEKA INGENIERIA SAS - LOTE 1 NO CUMPLE	1. MARA LTDA - LOTE 1 CUMPLE	1. MARA LTDA - LOTE 1 NO CUMPLE	1. KABOD 2 - LOTE 1 CUMPLE	1. KABOD 2 - LOTE 1 NO CUMPLE	1. CONSORCIO INTERGC - LOTE 1 CUMPLE	1. CONSORCIO INTERGC - LOTE 1 NO CUMPLE	1. DICOIN INGENIEROS S.A.S - LOTE 1 CUMPLE	1. DICOIN INGENIEROS S.A.S - LOTE 1 NO CUMPLE	1. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS - LOTE 1 CUMPLE	1. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS - LOTE 1 NO CUMPLE
1	**Comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural,** donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.		X	X			X	X		X		X		X	
2	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.	X		X		X		X		X		X		X	
3	Formulario Sistema de Gestión Ambiental	X		X		X		X		X		X		X	

LOTE 2

ITEM	2. CONSORCIO ARD 572 OBRAS - LOTE 2 CUMPLE	2. CONSORCIO ARD 572 OBRAS - LOTE 2 NO CUMPLE	2. CONSORCIO ADECUACIONES 2026. - LOTE2 CUMPLE	2. CONSORCIO ADECUACIONES 2026. - LOTE2 NO CUMPLE	2. PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS - LOTE 2 CUMPLE	2. PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS - LOTE 2 NO CUMPLE	2. ALFA1A - LOTE 2 CUMPLE	2. ALFA1A - LOTE 2 NO CUMPLE	2. CONSORCIO LA SULTANA 2026 - LOTE 2 CUMPLE	2. CONSORCIO LA SULTANA 2026 - LOTE 2 NO CUMPLE	2. KA S.A.S - LOTE 2 CUMPLE	2. KA S.A.S - LOTE 2 NO CUMPLE	2. KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS - LOTE 2 CUMPLE	2. KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS - LOTE 2 NO CUMPLE
1	X		X		X		X		X		X			X
2	X		X		X		X		X		X		X	
3	X		X		X		X		X		X		X	

LOTE 3

ITEM	3. CONSORCIO NOVA INGENIERIA - LOTE 3 CUMPLE	3. CONSORCIO NOVA INGENIERIA - LOTE 3 NO CUMPLE	3. ICONS - INGENIERIA Y CONTRATOS SAS - LOTE 3 CUMPLE	3. ICONS - INGENIERIA Y CONTRATOS SAS - LOTE 3 NO CUMPLE	3. CONSORCIO SABANERO - LOTE 3 CUMPLE	3. CONSORCIO SABANERO - LOTE 3 NO CUMPLE	3. PROMOTORA DJJ SAS - LOTE 3 CUMPLE	3. PROMOTORA DJJ SAS - LOTE 3 NO CUMPLE
1	X		X		X		X	
2	X		X		X		X	
3	X		X		X		x	